NOTA DNCP/DNC/N°16748 /2017 **Asunción, 11 de julio de 2017**

Junta Municipal y
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Domingo Martínez de Irala.-
PRESENTE:

REF.: OBSERVCIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO LCO "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA "INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE ID N° 331657.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted, a fin de informarle que hemos procedido a la retención del proceso de referencia por solicitud de la convocante según nota remitida en fecha de enero del corriente, asimismo hemos realizado el análisis de los documentos remitidos y han surgido observaciones que a continuación detallamos:

1. Considerando que se ha remitido el pliego estándar de almuerzo escolar correspondiente a la modalidad de catering. Recordamos a la convocante que dicho pliego solo es aplicable para la modalidad mencionada. Según la aprobación del MEC, el lugar de elaboración del almuerzo será en la institución educativa. Teniendo en cuenta el lugar de elaboración recomendamos adaptar el pliego. A fin de evitar confusiones a los potenciales oferentes. Ej: al inicio del PBC estándar figura lo siguiente. "Este Pliego de Bases y Condiciones Estándar, ha sido diseñado para la Provisión de Almuerzo Escolar bajo la modalidad de Catering".

En este estado, le informamos que el SICP quedara disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles;

Gustavo Gimenez
Dpto. de Atención a Municipios

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · Departamento de Atención a Municipios ·

Lincy Lucena
Encargada de Despacho-DNC

DNC/DAM/GG